



Programa de Calles Lentas

El Programa de Calles Lentas es parte de la respuesta de emergencia local del Condado de Los Ángeles a COVID-19.

El programa tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y alienta la actividad física y el cumplimiento de la comunidad con las pautas de distanciamiento físico.

¿Como será una calle lenta?

Una red de calles lentas tendrá letreros en las intersecciones clave que alertan a los automovilistas que disminuyan la velocidad y sean conscientes de las personas que usan las calles para actividades físicas.

¿Preguntas? Para más información,

Teléfono: (833) VZ4-LACO
(833) 894-5226

Correo Electrónico: VisionZero@pw.lacounty.gov

Conviértase en un embajador de Calles Lentas

Las responsabilidades incluyen:

- Promoviendo el propósito del programa de Calles Lentas a los residentes.
- Notificando a Obras Públicas del Condado de Los Ángeles si falta algún letrero o equipo, o si está roto o vandalizado.
- Comunicando con el Condado de Los Ángeles si no se siguen las pautas del distanciamiento social.

Requisitos de Elegibilidad para el Programa de Calles Lentas

- Las calles son calles residenciales
- Las calles son parte de una red que incluye de 10 a 25 intersecciones o aproximadamente 2 millas

Para solicitar una red de Calles Lentas en su comunidad, visite: VisionZeroLACounty.com

Para información sobre la respuesta a COVID-19 del Condado de Los Ángeles, visite: covid19.lacounty.gov

